

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

4.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Se cuenta con 5 acuerdos de seguimiento concluidos.

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
CD-O-I-14-15-S	El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto a sus programas y Flujos de Efectivo para el presente ejercicio que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad lo autorizado y la normatividad vigente, con el fin de	En el punto 5 de Orden del día, en el apartado Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal, se informa sobre las adecuaciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2014, mismas que fueron registradas en el MAPE del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	Concluido

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>que el concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda al Centro que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a esta junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.</p>		
<p>CD-O-I-14-16-S</p>	<p>El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y</p>	<p>En el punto 5 de Orden del día, en el apartado Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal, se informa sobre las adecuaciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio</p>	<p>Concluido</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>Tecnología, aprobó por unanimidad las adecuaciones presupuestaria a sus programas y Flujos de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que impliquen la afectación de su monto total autorizado y/o recursos de inversión, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda al Centro que, en lo que resulte aplicable se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En</p>	<p>de 2014, mismas que fueron registradas en el MAPE del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.</p>	

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>consecuencia, el Centro deberá informar a esta Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluyan las adecuaciones que se llevan a cabo con base en este acuerdo.</p>		
<p>CD-O-II-14-5-S:</p>	<p>El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 31 fracción II del instrumento jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los Consejeros, aprobó por unanimidad el informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2014, en los términos presentados por el titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y, por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como</p>	<p>En el Informe de Autoevaluación Anual 2014, punto 5 del orden del día, se informa sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros.</p>	<p>Concluido</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión integra de los comisarios como anexo al acta de la presente sesión.</p>		
<p>CD-O-II-14-7-S</p>	<p>El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56 fracciones IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobó por unanimidad la modificación al flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes del presente ejercicio fiscal hasta por \$ 2'050,000.00 de pesos, cuyo origen es la venta de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que ha realizado el CIO con el sector productivo. Se recomienda a la Institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 9, 10 y 99 de sus Reglamento. Y se deberá informar en la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno del siguiente año, el</p>	<p>Al concluir el ejercicio 2014, el CIO obtuvo un ingreso excedente de \$ 7, 496,770.78, provenientes de la venta de proyectos tecnológicos con la industria, entre otros ingresos, cuyo destino fue: \$ 7, 032,250.87 a los fideicomisos con los que cuanta el CIO: \$ 6, 282,250.87 al Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación y \$ 750,000.00 al Fideicomiso de Obligaciones Laborales. La diferencia de \$ 464,519.91 se canalizó para enfrentar los compromisos de inicio del ejercicio 2015. Se anexa la relación de los proyectos, cuyos recursos se depositaron en el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología. (Ver Anexo 1)</p>	<p>Concluido</p>

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
	<p>ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.</p>		
<p>CD-O-II-14-10-S</p>	<p>El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por \$215'801,414.00 pesos, incluyendo los programas de gasto derivados, sujeto a lo que determine la H. Cámara de Diputados.</p>	<p>En el punto 16 del orden del día: "Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno", se pone a consideración, para su autorización el presupuesto que fue asignado al CIO para el ejercicio fiscal 2015.</p>	<p>Concluido</p>